ACTA DE INICIO

En Betéitiva a los seis (6) días de agosto de 2025, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos **DEISY YOHANA SILVA RINCÓN** funcionario(a) en calidad de supervisora, y **PEDRO ONORIO CAVIATIVA NIÑO** identificado con C.C. No. 7229301 en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	Compraventa		
No. DEL CONTRATO	**MB-MC-025-2025**			FECHA	AÑO	MES	DÍA
					2025	08	05

OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE LOCKERS PLÁSTICOS MODULARES DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 006 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA Y EL INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.**

VALOR:	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($ 5.484.127.00).**	PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será por el termino comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio y quince (15) días más, término dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06/08/2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20/08/2025	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	20250065	FECHA	2025	03	03

- El Contratista conoce todas y cada una de las obligaciones contraídas en el Contrato.
- El contratista conoce los alcances objeto del presente contrato.
- En caso de adiciones y modificaciones al contrato, antes de ejecutarlas se debe informar al interventor y/o supervisor con el fin de su respectiva aprobación.
- En caso de hacerse necesaria la suspensión del contrato debe hacerse por escrito la justificación y suscribirse la respectiva acta.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Supervisor

PEDRO ONORIO CAVIATIVA NIÑO
C.C. No. 7229301
Contratista